

Aspectos Generales del Proceso			
Nombre del Proceso	Mantenimiento Hospitalario (MHO)	Fecha:	16/07/2021
Responsable:	Subgerencia Administrativa.	Versión:	2.0 - 2021
Objetivo del Proceso:	Garantizar que la infraestructura, los equipos médicos, biomédicos, de información y comunicación, de apoyo y las ambulancias se mantengan en las mejores condiciones de operación, funcionalidad y seguridad en la Empresa Social del Estado Hospital San Juan de Dios de Concordia, con el fin de brindar una excelente prestación servicios de salud de una forma oportuna, segura, accesible, eficiente, digna y con calidad.	Código:	2200 - 32

Nro	Políticas de Operación
1	El porcentaje del Cinco 5% del total de los ingresos del presupuesto para la vigencia del Hospital debe ser destinado al mantenimiento de la Infraestructura y de la dotación hospitalaria.
2	Se debe elaborar una hoja de vida por cada equipo que tenga la institución y debe ser actualizada de forma permanente.
3	Verificar que el inventario de equipos y muebles hospitalarios se encuentre actualizado.
4	Antes de finalizar el mes de enero de cada año se debe tener elaborado y adoptado el Plan y cronograma de actividades de mantenimiento hospitalario para la vigencia.
5	El Gerente deberá remitir a la Seccional de Salud del departamento y a la Superintendencia Nacional de salud antes del 30 de enero de cada año el certificado del porcentaje del presupuesto utilizado para el mantenimiento hospitalario.
6	Las políticas de administración de riesgos deben ser diseñadas y revisadas considerando los resultados del análisis y valoración de riesgos identificados en el documento Identificación de Riesgos.
7	Todo nuevo equipo que se adquiera en el Hospital debe contar con el Registro INVIMA.
8	Los mantenimientos preventivos se realizarán de acuerdo al Cronograma de Actividades adoptado a principio de cada vigencia y por personal idóneo.
9	Cada que se realice un mantenimiento preventivo o correctivo la persona encargada deberá presentar el informe al líder del proceso y se archivara junto con la hoja de vida del equipo.
10	Los equipos que cuenten con garantía vigente, solo serán manipulados por la empresa que suministró el equipo hasta que se cumplan los tiempos preestablecidos.
11	El mantenimiento preventivo de los equipos biomédicos se realiza de acuerdo a lo establecido en los protocolos de los fabricantes previamente definidos según el tipo de equipos.
12	Realizar por lo menos una vez al año una revisión total a la ejecución del Plan de Mantenimiento Hospitalario por parte del Asesor de Control interno y presentar en informe.

Nro	Políticas de Operación
13	El Personal de mantenimiento del Hospital debe realizar rondas periódicas por las diferentes dependencias, con el fin de detectar posibles fallos en los equipos.
14	Establecer y realizar el seguimiento a los planes de mejoramiento de acuerdo con los informes técnicos y los resultados de las auditorías internas.
15	Ceñirse a las recomendaciones del fabricante en la mezcla de los productos utilizados para el aseo en las diferentes dependencias y lugar de utilización.
16	Tener en cuenta la duración del principio activo, se recomienda cambiar la solución diluida en cada turno.
17	La recolección interna de los residuos es manual, pero utilizando todas las medidas de bioseguridad para su manipulación.
18	Debe garantizarse la integridad de los residuos hasta el momento de la recolección externa.
19	Manejo de residuos hospitalarios y normas de bioseguridad
20	Registrar los eventos adversos en el formato correspondiente, si estos se presentan.
21	Abrir y cerrar las diferentes dependencias luego de las actividades realizadas.
22	Precauciones: para limpieza de piso nunca emplear escoba de barrer, utilizar trapera previamente humedecida, evitar la formación de charcos y la humedad excesiva
23	Normas de bioseguridad
24	Registrar los eventos adversos en el formato correspondiente, si estos se presentan
25	Mantenga los elementos de protección personal en óptimas condiciones de aseo, en un lugar seguro y de fácil acceso
26	En las horas de la mañana se recoge la ropa por dependencias

CÓDIGO DEL DOCUMENTO: 2200 - 32	VERSIÓN: 2.0 - 2021	PREPARADO POR: Oficina de Control Interno
FECHA: 16 de julio de 2021	APROBADO POR: Gerente Empresa Social del Estado	



Salud Integral para Todos

Nit 890907297-3

Carrera 18 N° 16 - 05 Concordia, Antioquia.

Teléfono 844 61 61 - 844 77 23 - 844 77 22 Fax 844 66 06
hospitalconcordia@gmail.com